

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:	Dra. Libia Mejía Escaño	Periodo evaluado: Marzo a Junio de 2017
		Fecha de elaboración: 30 de Junio de 2017

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades:

A pesar de todos los aspectos señalados como fortalezas en este módulo en el anterior aparte, dentro de las dificultades de este módulo, no obstante las actividades de inclusión, socialización y espacios de participación y convergencia, la mayor dificultad continua siendo, en algunos casos, la materialización y puesta en práctica por parte de algunos funcionarios, a cambios comportamentales, evidenciado en la falta de interiorización de los valores y principios éticos y la poca importancia que ellos le han dado a este elemento, pero que en la mayoría ha sido de gran acogida y fundamental en el proceso, es decir, que con el transcurrir del tiempo las cosas permearon en nuestros funcionarios y su participación aparte de notoria ha sido de gran importancia. A pesar de esta situación, por demás reiterativa, la Oficina de Control Interno promueve la creación de espacios y actividades que permitan afianzar todos los temas relacionados con la implementación y puesta en práctica de todas las herramientas diseñadas e implementadas en la Alcaldía para el mejoramiento continuo de los procesos.

Así mismo, la Administración Municipal de Malambo cuenta en su planta de personal con funcionarios que tienen muchos años de trabajo en esta Entidad y en algunos casos, lograr incluirlos en todo lo relacionado con la modernidad del funcionamiento del Estado, de hacerlos sentir importantes y conseguir de parte de ellos la mejor actitud para el desarrollo de las actividades cotidianas y propias de su trabajo y responsabilidad, es una tarea por demás difícil; es combatir la apatía, mecánica y forma antigua de realizar sus respectivos roles dentro de la organización.

Finalmente, a pesar de que existe el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, éste data de algunos años atrás, a pesar de que han existido aspectos relevantes como la modernización de la planta de personal, la certificación del proceso de Educación y la categorización del Municipio en lo relacionado con el proceso de tránsito y transporte.

Avances:

En lo relacionado a este módulo, se resaltan entre los avances, la existencia en nuestra Alcaldía Municipal de un Código de Ética, el cual fue construido por funcionarios pertenecientes a los procesos misionales de la misma y contiene los valores, principios éticos y los promueve entre todos los servidores de la Entidad. Es importante resaltar, que cuando ingresan los funcionarios a la Administración Municipal se les entrega un ejemplar del Código de Ética, lo cual garantiza la socialización constante entre todos los funcionarios de tan importante documento.

Se mantiene la publicación de la Misión, Visión, Política de Calidad, Valores Éticos y el Mapa de Procesos, los cuales están enmarcados y colgados en zonas públicas (pasillos, ingresos, salas de espera) y visibles en todas las Sedes donde funcionan las dependencias de la Alcaldía Municipal, para consulta de los funcionarios y de la Comunidad en general, cumpliendo con la socialización los mismos. Igualmente, en la página web de la Alcaldía Municipal se encuentran publicados estos documentos con lo cual la comunidad en general también puede acceder a ellos y documentarse sobre el particular.

Nuestra ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, cuenta con una política de operación por procesos, definida por Resolución, establecida y contenida en su estructura organizacional por procesos, de acuerdo a la Ley, logrando una estructura dinámica, clara en sus fines y objetivos, claramente definida en sus competencias y acorde a las dinámicas actuales de las organizaciones y Entidades Públicas, en todo sentido procurando la eficiencia, eficacia y calidad en los procesos, bienes y servicios prestados.

Así mismo, contamos con los Manuales de Controles e Indicadores y Mapa de Riesgos Institucional ACTUALIZADOS (Enero 2017), donde convergen todos los elementos de nuestro Sistema de Control Interno, los cuales son importantes en aras de mejorar, modernizar e incluir nuevos mecanismos de control y seguimiento a las políticas implementadas. Estas actualizaciones fueron socializados a todos los funcionarios.

En lo relacionado con la Estructura Organizacional, se destaca la existencia del Manual de Funciones y Competencias laborales, adoptado y socializado ante cada uno de los cargos de la Entidad.

Se resalta la participación activa en la actualización de los Manuales, de los miembros del Grupo Operativo -Equipo MECI-, y la disposición y receptividad de la totalidad de los funcionarios de la Administración Municipal, logrando así una participación del 100% en los procesos de socialización de estos importantes elementos.

Siguiendo con documentos orientadores y que facilitan la Planeación al interior de la Alcaldía Municipal de Malambo, tenemos como fortaleza un Plan Institucional de Capacitación (PIC), el cual no solo se encuentra diseñado y socializado, sino que también se encuentra en la etapa de ejecución; se le hace el respectivo seguimiento y se oficia a los funcionarios de las Administración

Municipal sobre aspectos que ellos consideran deben ser tenidos en cuenta para futuras capacitaciones, en temas afines al desempeño de sus labores diarias. En términos de estructura y conformación, el Plan está compuesto de 4 PAE INSTITUCIONALES, los cuales involucran: Atención al Usuario, Sistemas, Metodología MGA y Gestión. Dentro del desarrollo del PIC, tenemos que durante el presente año se han llevado a cabo las siguientes CAPACITACIONES: Educación Empresarial (Enero) dictada por el SENA; Cero Papel (19 de Enero) dictada por el Área de Medio Ambiente; Aplicación de batería de riesgos psicosocial (23 de Febrero) dictada por ARL Positiva; Nuevo Modelo de Evaluación de Desempeño (02, 17 y 27 de Marzo) dictada por el Área de Talento Humano; Herramientas de Informática (21 de Marzo) dictada por ; El Control Fiscal: Un control integral de legalidad (03 de Abril) dictada por la Contraloría; Liderazgo, Motivación y Trabajo en Equipo (03 y 05 de Abril) dictada por ARL Positiva; Manejo de Herramientas Office y Financiera (18 de Abril) dictada por Secretaría del Interior Departamental; Comité de Convivencia (18 de Abril) dictada por ARL Positiva; Primeros Auxilios (11 de Mayo) dictada por ARL Positiva; Asesoría Estructuración Programa de Obesidad (9 y 12 de Mayo) dictada por ARL Positiva; Plan Nacional de Archivo (15, 19, 24 y 26 de Mayo) dictada por Contratista Archivo; Inspectores de Policía (17 de Mayo) dictada por Asesor Plinio Guerrero; Practicante Programa Estado Joven (17 de Mayo) dictada por Área de Talento Humano; Nuevo Código de Policía (15 de Mayo) dictada por Asesor Plinio Guerrero; Comunicación Asertiva (02 y 27 de Junio) dictada por ARL Positiva; también se hicieron (dos) 2 Jornadas de Promoción de Salud por parte de la EPS Famisanar y dos (2) Jornadas de Masajes relajantes por parte de AMI.

De igual forma, los funcionarios de la planta global en todos los niveles jerárquicos viajan a capacitarse, de acuerdo a su área de desempeño y a su regreso replican ante sus compañeros lo aprendido.

La Alcaldía Municipal de Malambo cuenta con un Buzón de sugerencias físico y en la página Web, para recibir las inquietudes y reclamos de la población Malambra. La Página Web se mantiene actualizada al servicio de la ciudadanía y es manejada por un Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas). De igual manera, todas nuestras dependencias están dotadas con equipos de computación de última tecnología.

Es relevante destacar que en todo momento se ha contado con el apoyo incondicional de la Alta Dirección de la Alcaldía Municipal de Malambo, lo que ha permitido la implementación de acciones, planes y programas que coadyuvan al mejoramiento de los procesos y a la cultura del control en la Entidad.

Para concluir, es importante mencionar que nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 *“Para seguir avanzando”*. Fue adoptado a través del DECRETO No. 203 del 29 de Junio de 2016, en su estructura contiene 5 ejes temáticos relacionados con la Seguridad y convivencia para la paz y la vida; Equidad e inclusión social territorial; Infraestructura para la competitividad y el desarrollo económico; Desarrollo Territorial y Sostenibilidad Ambiental; y Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana.

- Seguridad y convivencia para la paz y la vida: el cual cuenta con líneas estratégicas como seguridad y convivencia, recreación, y deporte para la vida, arte y cultura ciudadana para la paz.

- Equidad e inclusión social territorial: contiene las líneas estratégicas de más educación para seguir avanzando; Malambo saludable para una vida plena; seguridad alimentaria, bienestar e inclusión para todos y una vivienda, un hogar.
- Infraestructura para la competitividad y el desarrollo económico: En este eje temático encontramos las líneas servicios públicos, desarrollo urbano e infraestructura y desarrollo económico y empresarial.
- Desarrollo Territorial y Sostenibilidad Ambiental: contiene las líneas ambiente natural, ordenamiento territorial y cultura ambiental.
- Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana: comprende las líneas buen gobierno y transparencia, democracia y participación ciudadana para la paz.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades:

En lo relacionado a este módulo, se continúa concientizando a las personas de la importancia de las Auditorías Internas, las cuales a pesar de que son socializadas, informadas con la debida antelación y programadas para su realización en espacios y horarios establecidos, en algunas oportunidades no son ágiles en la entrega y suministro de la información, en algunos casos no se muestran tan receptivos a la solicitud, situación que se señala como una dificultad, sin embargo, las auditorías y procesos de control se realizan en la totalidad de los procesos de la Administración Municipal.

De igual manera, se nos presenta una dificultad en la implementación de los Planes de Mejoramiento, principalmente a nivel individual, de momento se trazan y ejerce seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los Planes que se suscriben a nivel institucional y por procesos.

Se trabaja fuertemente en la implementación de alternativas de sensibilización que permitan el cumplimiento de este importante elemento que permite la continuidad de las auditorías internas efectivamente realizadas.

Avances:

A manera de fortaleza y de novedad implementada en la vigencia objeto de análisis, se resalta la existencia de un software (ALPHASIG) que permite hacerle seguimiento al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, en este sentido, cada una de las dependencias y/o procesos de la Entidad que cuenta con metas del Plan de Desarrollo, se les asignó un usuario y una contraseña, se les capacitó en las generalidades y uso del aplicativo, así mismo, en las funcionalidades de este aplicativo y las bondades que tienen en todo lo relacionado con el reporte de la información tendiente al cumplimiento de las metas, objetivos y logros de cada eje del Plan. Este software permite evidenciar el grado de ejecución que lleva el Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2019 “Para Seguir Avanzando” de la Alcaldía , igualmente nos deja hacerle seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno del cargue oportuno de la información financiera y de ejecución de los recursos y determinar el cumplimiento de los funcionarios responsables frente al cargue de información veraz y oportuna. Con la implementación de esta herramienta se facilitan los procesos de rendición pública de cuentas de la Alcaldía Municipal.

En el mismo sentido, sigue siendo una fortaleza en este módulo, las realización de las Auditorías Internas, contenidas en el Plan Anual de Auditorías Internas, el cual es aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, máxima instancia de Control del municipio conformado por los jefes y/o secretarios de despacho de la Alcaldía Municipal; dicho Plan, una vez aprobado se socializa todos y cada uno de los dueños de procesos al inicio del período correspondiente a evaluar; los dueños de proceso de la Administración Municipal son los funcionarios a quienes se les solicita, hasta con más de cinco (5) días hábiles de anticipación, la información puntual que se requiere saber sobre las actuaciones y gestiones realizadas por él y su equipo de trabajo frente a estos procesos. Como resultado de éstas se sugiere trazar o adelantar planes de mejoramiento, so pena de no ser remitidas actuaciones contrarias y violatorias de la Ley, así como también, con los cuales se busca reducir el impacto generado por los riesgos que al materializarse, entorpecen el normal funcionamiento de la Administración Municipal, esto ha conllevado a que se logre prevenir estas situaciones sin esperar la realización de las auditorías, y mucho menos sin que llegue a los Entes de Control correspondientes.

A la fecha, esta Oficina reporta que se encuentra en la ejecución de Auditorías Internas a todos los procesos existentes, ante las cuales se realiza de manera detallada y pormenorizada la identificación de los hallazgos y de igual forma se harán las recomendaciones para ser implementadas por los dueños y responsables de los procesos auditados.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades:

En el eje transversal, más que una dificultad es un reto para la Administración Municipal, que la comunidad se adapte y apersona del uso de las herramientas tecnológicas, el afianzamiento de la Página WEB de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, traducido esto a la construcción del hábito en la comunidad de consultar y a utilizar los servicios que ésta ofrece, y puedan realizar por este medio, los trámites, consultas y preguntas sin necesidad de hacer largas filas, tener que perder tiempo y dinero en los desplazamientos, teniendo en cuenta que las respuestas se encuentran en la WEB; se trata de permear e incentivar más en la comunidad el uso de estas herramientas para la mejora sustancial de los tiempos de acción de los trámites y servicios, así mismo, que sea utilizada como mecanismo de control y seguimiento a los planes, programas y planes que la Administración Municipal ofrece.

Avances:

Como se indicó en el módulo de seguimiento, la adquisición por parte de la Alcaldía de un software que permite hacerle seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo pero que a la vez facilitó todo el proceso de Rendición de Cuentas en la Administración Municipal, lo cual lo convierte en una fortaleza dentro del eje transversal de información y comunicación, la RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, es un espacio en donde se exteriorizan y externalizan las actuaciones de los funcionarios de la Administración Municipal de Malambo, con el firme propósito de dar a conocer ante la ciudadanía temas importantes y relevantes de su gestión frente a los retos y desafíos de la Comunidad. Para la realización exitosa de la jornada, previo a las fechas de la RENDICION PUBLICA DE CUENTAS, se hace una convocatoria por los medios de comunicación de mayor circulación en el Departamento. En el 2016, se continuó con el mecanismo de la transmisión en directo por nuestra WEB, el Canal 3 de Televisión Local y la Emisora Comunitaria Sensación Estéreo, esto para llegar al mayor número posible de habitantes y finalmente para hacer público lo público. La Rendición de Cuentas del año 2016 se hizo de manera SEMESTRAL, siendo el pasado 30 de Agosto de 2016 la PRIMERA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS , se hizo en las instalaciones de FUNDACION ACESCO, en el Barrio el Tesoro y la SEGUNDA RENDICION DE

CUENTAS del año 2016 se hizo el 23 de Abril de 2017, en el Colegio ALBERTO PUMAREJO, donde asistieron líderes comunales, Concejales, Funcionarios, Docentes, Empresarios, Contratistas y Comunidad en General, además, se transmitió en directo por los medios de comunicación locales (Canal 3, Sensación Estéreo) y vía Web; de esta forma nuestra ALCALDIA brinda transparencia a los habitantes de MALAMBO. Así mismo, se evidencia la realización de los Consejos Comunales, espacios de interacción con los ciudadanos, en donde se escuchan y discuten los principales problemas, inquietudes, quejas e incluso ideas que posee la comunidad asentada en un determinado lugar del Municipio y se concretan soluciones viables por parte de la Administración Municipal, siendo éstas monitoreadas por los veedores ciudadanos, asistentes y parte fundamental de estos consejos. Igualmente, al interior de la Administración Municipal se han realizado consejos de gobierno.

Como parte del fortalecimiento de la Oficina de Prensa de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, actualmente ésta es dirigida por una persona idónea y profesional de experiencia, quien redacta, publica y difunde los principales eventos y programas de la Administración Municipal, los cuales se trasladan a la Emisora Local, se publican en prensa escrita (circulación Municipal, Distrital y Departamental) y sube en la página Web del Municipio, todo esto para cumplir con la publicación y la política de transparencia en el manejo de lo público.

La Administración Municipal garantiza la fluidez de la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan evaluar, vigilar la gestión pública, construir opinión y hacer propuestas para mejorar el desempeño integral de la Administración. Esto se hace evidente en la realización de los Consejos Comunales, espacios de interacción con los ciudadanos, en donde se escuchan y discuten los principales problemas, inquietudes, quejas e incluso ideas que posee la comunidad asentada en un determinado lugar del Municipio y se concretan soluciones viables por parte de la Administración Municipal, siendo éstas monitoreadas por los veedores ciudadanos, asistentes y parte fundamental de estos consejos.

Para destacar en este eje transversal, la Página WEB del Municipio de MALAMBO, cuenta con links especiales para hacer más fácil a la Comunidad la consecución de la información, resaltamos entre otros: el link de consulta, para los docentes del Municipio de Malambo, de su desprendible de pago, como quiera que el Municipio se encuentra certificado por el Ministerio de Educación Nacional y maneja todo lo relacionado con la prestación del servicio público de educación; el link especial para consultar los servicios y beneficios del SISBEN; el link de peticiones, quejas y reclamos; y los links de las principales redes sociales (Facebook, twitter), dentro de las innovaciones y masificaciones de las herramientas tecnológicas. Todo esto siguiendo los ordenamientos de Ley dictados a través del programa Gobierno en Línea, liderado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Para finalizar, se resalta en este eje transversal el fortalecimiento en lo relacionado al personal humano y tecnológico que se requiere para que la relación Entidad-Ciudadano sea cada vez más estrecha y la comunidad en general pueda conocer y tener acceso de manera oportuna a la información relevante y necesaria para sus vidas. Se cuenta con un profesional Jefe de la Oficina de Prensa, un asistente y una secretaria; en lo relacionado al manejo de página web, se cuenta con un Profesional Universitario (Web Master) adscrito a la Secretaría General y cuenta con personal

en práctica que sirve de apoyo al manejo de redes internas y mantenimiento preventivo de equipos.

Como producto de las acciones anteriormente descritas, los esfuerzos y compromisos por parte de la Alta Dirección, el Comité de Coordinación, el Equipo MECI, los funcionarios y servidores públicos comprometidos y la Oficina de Control Interno, el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en la Alcaldía Municipal de Malambo, está en un nivel SATISFACTORIO, soportado por un Indicador de Madurez del **70,76%**, después de la presentación del Informe Ejecutivo Anual 2016.

Lo anterior nos permite estar en constante vigilancia para la sostenibilidad del mismo, permanentemente estamos en proceso de actualización del MECI, de elementos cambiantes tales como los indicadores, los controles, los procedimientos y demás productos, que por causa de las variaciones en el entorno se deben actualizar.

Por su parte la Oficina de Control Interno procura fomentar entre los funcionarios la cultura del autocontrol y autogestión para alcanzar con su aplicación los objetivos esperados en cada uno de los procesos que posee la Alcaldía Municipal de Malambo. Cabe destacar que nuestra Alcaldía Municipal, cuenta con el apoyo incondicional del Equipo Operativo MECI, el cual está conformado por profesionales líderes adscritos a las distintas dependencias de la Administración, los cuales son multiplicadores y motivadores en el desarrollo del proceso.

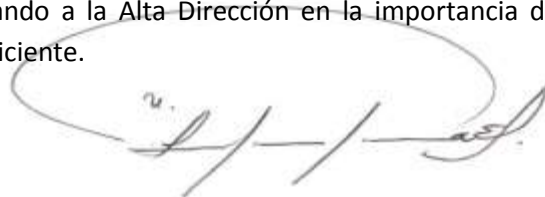
Es una tarea constante y permanente, la Administración Municipal centra sus esfuerzos en el tratamiento de las debilidades detectadas, a fin de obtener la implementación total de los elementos y así centrar todos los esfuerzos en el sostenimiento del Sistema.

Como resultado de esta actividad, se evidencia una mayor participación de los funcionarios en la construcción de políticas y planes que propenden por la mejora en la prestación de los servicios a la comunidad, en fortalecer la presencia de Administración Municipal ante los Entes de Control, los ciudadanos y al interior de la misma.

Recomendaciones

1. Realizar las actualizaciones pertinentes de los documentos Manual de Funciones y Competencias Labores y Manual de Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Malambo, a fin de que se incluyan en estos los procedimientos que se realizan en la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Educación, con ocasión de la certificación de estos dos procesos por parte de sus correspondientes Ministerios.
2. Implementar una política eficiente de manejo y gestión documental en el interior de la Alcaldía Municipal de Malambo, que permita la interiorización de este importante elemento.

3. Mantener la participación de los funcionarios en los procesos de implementación y actualización del MECI, a través de la implementación de estrategias de motivación.
4. Trazar políticas que permitan la implementación a un 100% del Modelo Estándar de Control Interno MECI de la Alcaldía Municipal de Malambo.
5. Revisar de manera periódica en las reuniones del grupo operativo – equipo MECI de la alcaldía los controles, indicadores, procedimientos y demás elementos cambiantes del MECI.
6. Continuar con la socialización a la comunidad las bondades de la página Web de la Alcaldía Municipal de Malambo.
7. Avanzar en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).
8. Fortalecer de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo, en aras de la eficiencia administrativa.
9. Implementar los planes de mejoramiento a partir de las observaciones que se realizan en las auditorías internas, auditorías y/o seguimiento de los Entes de Control y los resultados de los exámenes de desempeño o evaluaciones individuales que se realicen.
10. Procurar en todo momento contar con una planeación estratégica alineada a los planes y programas que contiene el Plan de Desarrollo Municipal, en aras a la satisfacción de los usuarios y de la población Malambra.
11. Observar dichos planes y lineamientos existentes, adoptados y socializados al interior de la Entidad para no incurrir en incumplimientos y faltas.
12. Continuar involucrando a la Alta Dirección en la importancia de un Sistema de Control Interno óptimo y eficiente.



Dra. Libia Mejía Escaño
Jefe Oficina de Control Interno
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO